QUERÉTARO
MUNICIPIO

Municipio de Querétaro
Lo hacemos todos

FORMATO DE PROTESTA CIUDADANA

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro
Coordinación de Gabinete

Fecha:	
Folio:	

Nombre del Solicitante:	
Domicilio para recibir Notificaciones:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

Nombre del Trámite o Servicio a realizar: _____

Nombre del servidor público que lo atendió: _____

Dependencia donde se realizó el Trámite o Servicio: _____

MOTIVO, ACCIÓN U OMISIÓN PARA PRESENTAR LA PROTESTA CIUDADANA:

☐ **Se negó la gestión del trámite sin causa justificada.**

☐ **Se incumplió lo manifestado en el Registro Municipal de Trámites y Servicios en alguno de los siguientes rubros:**

- No se respetaron los requisitos especificados para el trámite o servicio. ☐
- No respetó la forma especificada para presentar el trámite o servicio. ☐
- Me requirieron una inspección que no estaba especificada. ☐
- Los datos de contacto especificados son incorrectos. ☐
- No se cumplieron los tiempos especificados para resolver el trámite o servicio. ☐
- No se respetaron los costos del pago del trámite o servicio o las alternativas de pago especificadas. ☐
- No se respetó la vigencia especificada del documento emitido con el trámite o servicio. ☐
- No se respetaron los criterios de resolución del trámite o servicio. ☐
- No se recibió el trámite en alguna de las unidades administrativas especificadas. ☐
- No se respetaron los horarios para la atención del trámite o servicio. ☐
- Los números de teléfono o medios electrónicos para el envío de consultas, documentos o quejas son incorrectos. ☐
- No se respetó la información especificada que se debía conservar para fines de acreditación, inspección o verificación. ☐

Descripción de la situación acontecida: _____

_____

_____

_____

Firma del Solicitante: _____

Con fundamento en el Artículo 44 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y el Artículo 61 de la Ley General de Mejora Regulatoria, el solicitante podrá presentar una protesta ciudadana cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI y XVIII del artículo 46 de esta ley.
Con la firma de este formato, acepto los términos del Aviso de Privacidad, el cual se puede consultar en:
http://webservices.municipiodequeretaro.gob.mx/mejora_regulatoria/protesta_ciudadana.html